

Sesion 63.^a extraordinaria en 8 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ECHAVARRÍA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se discute i aprueba en jeneral un proyecto que concede fondos para atender al servicio de los establecimientos penales.

—En virtud de diversas indicaciones formuladas sobre aumento de sesiones, se acuerda celebrar sesiones diarias de diez a doce de la mañana destinadas al proyecto que reorganiza las direcciones del Tesoro i de Contabilidad, al proyecto sobre establecimiento de una aduana en Santiago i al proyecto sobre construccion libre de ferrocarril i celebrar una sesion el dia siguiente de una a tres i media de la tarde, destinada a continuar la votacion de los presupuestos.

—Queda para segunda discusion una indicacion relativa a prolongar la sesion diurna siguiente hasta las nueve i media de la noche i otra indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto sobre liberacion de derechos de internacion para los materiales de construccion.—El señor Leon Silva formula diversas observaciones sobre las necesidades que se dejan sentir en Valparaiso.—Queda para segunda discusion una peticion del señor Ministro de Obras Públicas para que se envíe a ese Ministerio el expediente formado por la Comision Parlamentaria encargada de investigar los denuncios sobre la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo.—El señor Salas Lavaqui solicita del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública que ordene hacer trasladar al Conservatorio de Música un piano que posee el Museo de Educacion Nacional.—El mismo señor Diputado solicita diversos datos sobre los recursos de casacion.—Contesta el señor Ministro.—El señor Puga Borne hace observaciones

sobre la resistencia del Presidente de la República para incluir en la convocatoria el proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado i reorganiza este servicio.—Contesta el señor Ministro i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Huneeus don Alejandro.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesion próxima.—Continúa i queda pendiente la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

DOCUMENTOS

Mensajes del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto de lei sobre reforma del artículo 975 del Código de Procedimiento Civil.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que devuelve los antecedentes de la solicitud de los señores Luis Claro Solar i Francisco Huneeus para establecer la traccion eléctrica en la Segunda Seccion de los Ferrocarriles del Estado.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que solicita el envio del expediente formado por la Comision Parlamentaria nombrada para investigar los denuncios hechos relativamente a la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo.

Oficio del Senado con que remite un proyecto sobre concesion de permiso al Club de Artesanos de Rio Bueno para conservar la posesion de un bien raiz.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 62.^a extraordinaria en 7 de enero de 1907.—Presidencia del señor Echavarría.

—Se abrió a las 3 hs 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Letelier, Aníbal
Bambach, Samuel	Lyon P., Arturo
Barros E., Alfredo	Meeks, Roberto E.
Besa, José Víctor	Montenegro, Pedro N.
Campillo, Luis E.	Ovalle, Abraham
Campino, Carlos	Pinto A., Guillermo
Concha, Francisco J.	Pleiteado, F. de P.
Concha, Malaquías	Puga Borne, Julio
Corbalan M., Ramon	Richard F., Enrique
Correa B., Agustin	Rivas, Ramon
Correa, F. Javier	Rivera, Juan de Dios
Cox M., Ricardo	Rocuant, Enrique
Cruz Díaz, Aníbal	Rodriguez, Aníbal
Dávila, Ponciano	Ruiz V., Eduardo
Díaz B., Joaquin	Salas Lavaqui, M.
Echenique, Joaquin	Suárez Mujica, E.
Edwards, Raul	Subercaseaux del R., F.
Errázuriz, Benjamin	Subercaseaux Pérez, A.
Espinosa J., Manuel	Urzúa, Darío
Eyzaguirre, Javier	Urrutia, Miguel
Freire, Fernando	Valdivieso Blanco, J.
García H., Enrique	Veas, Bonifacio
Gómez G., Agustin	Vial Carvallo, Daniel
Guerra, Jorje	Viel, Oscar
Gutiérrez, J. Ramon	Villegas, Enrique
Huneus, Alejandro	Zañartu, Carlos
Huneus, Antonio	Zañartu, Héctor,
Irarrázaval, Alfredo	los señores Ministros
Izquierdo Vargas, F.	de Relaciones Esterio
Izquierdo, Luis	res, de Hacienda, de
Lámas, Luis	Guerra i Marina i el
Leiva, J. Roman	Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia 5 del corriente mes.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que incluye, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura estraordinaria, el proyecto que reorganizará las oficinas del Tribunal de Cuentas.

Se mandó tener presente.

2.º De un oficio del señor Ministro del Interior en contestacion al que se le dirijió a pedido del señor Barros Errázuriz, con el que remite los informes emitidos por el Gobernador i el prefecto de la policía del departamento de Talcahuano, sobre el denuncia hecho por los guardianes de la policía de esa ciudad de no pagárseles el sueldo oportunamente.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del Honorable Senado en el que comunica que ha aceptado unas i desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en la parte del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907, correspondiente a las secciones del Culto i Colonizacion del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

Quedó en tabla.

4.º De un informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion recaído en la solicitud en que don Ignacio C. Infante, en representacion de la Compañía de Ferrocarriles Económicos, pide se conceda a dicha Compañía permiso para construir i explotar un ferrocarril a vapor para pasajeros i carga de cincuenta i seis centímetros de trocha, que partiendo de la estacion de término del ferrocarril eléctrico de Providencia, llegue a los Baños de Apoquindo, pudiendo construir desvios o ramales en las Avenidas Manuel Montt i Pedro de Valdivia.

Quedó en tabla.

4.º De una solicitud de doña Mercedes Emilia Rivero, hermana del teniente de Ejército que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, don Ramiro A. Rivero, en que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

El señor Echavarría (vice-Presidente) anunció que correspondia ocuparse de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

El señor Puga Borne manifestó que, conforme al acuerdo adoptado por la Cámara, en sesion de fecha 3 del corriente, se habia acordado considerar en esta sesion, con o sin informe de Comision, el proyecto de lei que reorganiza las oficinas de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad.

Se suscitó con este motivo un breve incidente en el que usaron, ademas, de la palabra los señores Izquierdo don Luis, Concha don Malaquías i Sotomayor (Ministro de Hacienda), i se acordó por asentimiento unánime destinar los quince minutos siguientes del tiempo destinado a asuntos de fácil despacho, a la discusion del referido proyecto.

Se puso en discusion jeneral el proyecto anunciado en la sesion anterior, por el cual se suprime el inciso 3.º del artículo 38 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades de 22 de diciembre de 1891, que establece que no pagarán el impuesto de los terrenos, muebles, útiles de casa, instrumentos de profesion, animales i otros haberes,

siempre que todos esos valores conjuntamente, apreciados, no excedieren de dos mil pesos.

Usó de la palabra el señor Concha don Malaquías.

Por haber trascurrido el tiempo destinado a la discusion del proyecto, quedó pendiente ésta, i el señor Echavarría (vice-Presidente) declaró que quedaba eliminado de la tabla de asuntos de fácil despacho.

En conformidad al acuerdo adoptado anteriormente, se pasó a tratar del proyecto que reorganiza las oficinas de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad.

Continuó la discusion del artículo 1.º del referido proyecto conjuntamente con las indicaciones formuladas por los señores Izquierdo don Luis, Puga Borne i Suárez Mujica en las sesiones de fecha 31 de diciembre próximo pasado i de 3 del actual.

Usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Sánchez, Sotomayor (Ministro de Hacienda) e Izquierdo don Luis.

El señor Sánchez hizo indicacion para reemplazar el inciso 2.º del artículo propuesto por el señor Suárez Mujica por el siguiente:

“Los empleados de las tesorerías fiscales de Santiago i de Valparaiso cuyo sueldo sea superior a cinco mil pesos gozarán de un sobresueldo de veinte i de treinta por ciento aquellos cuyo sueldo sea superior a tres mil pesos; de cuarenta por ciento los que tengan mas de dos mil pesos i de cincuenta por ciento aquellos cuyo sueldo sea inferior a esta última cantidad.”

En subsidio pidió que se votaran separadamente los dos incisos de que consta el artículo propuesto por el señor Suárez Mujica.

El señor Izquierdo pidió segunda votacion para el artículo.

El señor Echavarría (vice-Presidente) declaró que el artículo quedaba para segunda discusion.

El señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos en atender al mayor gasto que se haya ocasionado durante el año 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales.

El señor Bambach llamó la atencion del señor Ministro de Hacienda la hácia urgencia que hai en mejorar la condicion de los puertos de Coronel i de Talcahuano i de dotarlas de los elementos adecuados para la descarga

i depósito de mercaderías; i pasó a la Mesa un telegrama suscrito por varios comerciantes de dichos puertos, en que hacen presente esa necesidad.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).

El señor Concha don Malaquías pidió que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva remitir a la Cámara los informes evacuados por las personas designadas para investigar la conducta funcionaria del prefecto de la policía de Talcahuano.

El señor Correa don Francisco Javier hizo indicacion para que se trate en primer lugar de la tabla ordinaria, a continuacion de los presupuestos i tambien en el primer lugar de la tabla de las sesiones que tengan un objeto especial, del proyecto que tiene por objeto suprimir en la Lei de Municipalidades la disposicion que establece que no pagarán el impuesto de haberes los bienes cuyo valor no exceda de dos mil pesos.

El señor Correa Bravo pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera remitir a la Cámara el informe que debe haber pasado el Director Jeneral de la Armada con motivo de la Comision Militar que le confirió el Gobierno en la China i el Japon.

Contestó el señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Cox Méndez solicitó del señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera, asimismo, remitir a la Cámara el informe que debe haber pasado al Ministerio el capitán señor Lira, a quien se le confirió tambien una comision militar en Europa.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La indicacion del señor Viel (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos en atender el mayor gasto que se haya ocasionado durante el año de 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales, fué aprobada por asentimiento unánime; i el señor Echavarría (vice-Presidente) anunció dicho proyecto para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesion próxima.

La indicacion del señor Correa don Fran-

cisco Javier, para acordar preferencia en la tabla ordinaria, a continuacion de los presupuestos i en las sesiones especiales con objeto determinado, al proyecto que tiene por objeto gravar con la contribucion de haberes a los bienes muebles o inmuebles cuyo valor sea menor de dos mil pesos, fué aprobada por diecisiete votos contra quince, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo, continuó la sesion.

Dentro de la órden del día continuó la votacion del proyecto de lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento unánime, la indicacion del señor Ministro para mantener la partida 106, "Jardin Botánico", en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno, desechando el acuerdo de la Comision Mista i del Honorable Senado para trasladarla al presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Tácitamente se dió por aprobada la partida 107, "Museo Nacional", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para elevar de seiscientos a mil doscientos pesos el ítem 2,199, "Escribiente i bibliotecario".

Por la unanimidad de veintisiete votos se aprobó la partida 108, "Museo de Valparaiso".

Por la unanimidad de treinta i un votos se aprobó la partida 109, "Museo de Concepcion".

Tácitamente se dió por aprobada la partida 110, "Comision Permanente de Bellas Artes" en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno, dándose por desechada la modificacion introducida por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista, en el ítem 2,234.

Se pasó a votar la partida 111, "Museo de Educacion Nacional, Almacenes de Instruccion Secundaria i Biblioteca Pedagógica".

El señor Salas Lavaqui pidió la supresion del ítem 2,239, e hizo indicacion para reducir de seis mil a dos mil pesos el ítem sin número, "Para la impresion i grabados de la Revista de Instruccion Primaria, i para reimprimi-

mir las colaboraciones en folletos separados, destinados a los autores".

Por asentimiento unánime se acordó admitir a votacion esta indicacion.

Se puso primeramente en votacion la glosa de la partida en la forma aprobada por el Honorable Senado i fué aprobada por veintitres votos contra doce, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

A pedido del señor Puga Borne se votó la partida ítem por ítem.

Por veinticinco votos contra siete, absteniéndose de votar siete señores Diputados, se aprobó el ítem 2,236, "Director, con tres mil seiscientos pesos".

Por veinticinco votos contra seis, absteniéndose de votar ocho señores Diputados, se aprobó el ítem sin número, "Guarda-almacenes, con tres mil quinientos pesos".

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el ítem 2,237, "Portero, con seiscientos pesos".

En la misma forma se dió por desechado el ítem sin número, colocado a continuacion del anterior, "Portero, con seiscientos pesos".

Por veintisiete votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem 2,238, que consulta mil pesos para gastos jenerales;

Por veintidos votos contra dieciseis, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el ítem 2,239, que consulta cuatro mil pesos, acordándose, por asentimiento unánime, redactar la glosa en estos términos:

"Ítem 2,239, Por adquisicion i encuadernacion de libros i para modelos de mobiliario i material de enseñanza".

Por veintinueve votos contra nueve, absteniéndose de votar cinco señores Diputados, se aprobó el ítem sin número que consulta cinco mil pesos "para arriendo de casa i traslacion al nuevo local".

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem sin número, "Para la impresion i grabados de la Revista de Instruccion Primaria i para reimprimir las colaboraciones en folletos destinados a los autores", con la indicacion del señor Salas Lavaqui para reducir su monto a dos mil pesos.

Tácitamente se dió por aprobado el ítem sin número que consulta doscientos cincuenta pesos "para el reparto i franqueo de los ejemplares de la misma Revista, que se envian al extranjero".

En la misma forma se desechó el ítem sin número de mil quinientos pesos, "al Director, como encargado de la Revista de Instruccion Primaria".

Se pasó a votar la partida 113, "Inspeccion General de Instruccion Primaria".

A pedido del señor Puga Borne, se procedió a la votacion ítem por ítem.

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobados los ítem 2,246, "Inspector", i 2,247, "Gratificacion al mismo para casa".

Por treinta i seis votos contra 1 se aprobó el ítem 2,248, "Treinta i seis visitadores de escuelas fiscales i subvencionadas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno".

Por treinta i seis votos contra dos se aprobaron los siguientes ítem sin número agregados en la Comision Mista, a continuacion del anterior:

"Ítem ... Visitador ausiliar de escuelas de Llanquihue....	\$ 2,400
„ ... Visitador de escuelas normales.....	4,000"

A pedido del señor Puga Borne se pusieron en votacion i fueron desechados por veinticinco votos contra diez, absteniéndose de votar tres señores Diputados, los tres últimos ítem de la partida sin número, "Visitacion de escuelas normales", suprimida por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem 2,249, que consulta diez mil doscientos pesos para gratificacion a los visitadores de escuelas de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaiso, Santiago, Concepcion i Llanquihue, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno,„.

Por treinta i dos votos contra tres, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el ítem 2,250, "un visitador de escuelas nocturnas fiscales i subvencionadas,„ i que habia sido suprimido por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, i cuya votacion pidió el señor Puga Borne.

Por veinte votos contra trece, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se desechó el ítem 2,251, que consulta tres mil pesos como sueldo de un visitador de trabajos manuales i cartonaje.

Por veinticuatro votos contra 8, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se desechó el 2,252, "visitador ausiliar de trabajos manuales i cartonaje,„.

Por veintiseis votos contra seis, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem 2,253, un médico inspector de las escuelas de mujeres i mistas de Santiago i de los liceos de niñas de la misma ciudad,„.

Por dieciocho votos contra doce se aprobó el ítem sin número, suprimido por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, que consulta dos mil cuatrocientos pesos como sueldo de un inspector de la enseñanza musical.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem 2,254, que consulta dos mil cuatrocientos pesos como sueldo de cuatro porteros.

Por la unanimidad de veintiocho votos se aprobó el 2,255, "Secretario del Inspector Jeneral,„.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem 2,256, que consulta el sueldo de un oficial primero de secretaría, con el monto de tres mil pesos con que figura en el proyecto del Gobierno.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis i media de la tarde, quedando pendiente la votacion del ítem 2,257 de la misma partida,„.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, todos los proyectos pendientes sobre creacion, supresion o modificacion de los límites de comanas.

Santiago, 7 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*V. Santa Cruz.*“

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante el actual período de sesiones extraordinarias, la mocion de algunos señores Diputados para conceder el derecho de jubilar al Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan N. Parga.

Santiago, a 4 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*Oscar Viel.*“

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El artículo 975 del Código de Procedimiento Civil, dispone que, en los recursos de casacion en el fondo, despues de los escritos de fundacion i de respuesta que las partes deben presentar, se pase el proceso en estudio a uno de los ministros del Tribunal, segun el turno que éste acordare, a fin de que en el término de quince dias dictamine por escrito.

Este precepto, que establece un trámite peculiar de nuestra legislacion, ha originado en la práctica serias dificultades que se traducen en un retardo gravemente perjudicial en el despacho de los recursos de casacion. El informe que la disposicion citada ordena evacuar en el breve plazo de quince dias, demora ordinariamente algunos meses, a causa de la labor considerable que por lo jeneral demanda la lectura de procesos voluminosos i el estudio de arduas i complicadas cuestiones de Derecho, labor que debe ser desempeñada por magistrados que tienen tambien a su cargo otras funciones no ménos delicadas. A esto se agrega que la inhabilitacion del Ministro informante para concurrir a la vista de la causa, en que ha informado, entorpece con mucha frecuencia la constitucion del tribunal, ya que éste se compone de un número relativamente escaso de miembros.

Este sistema que, como se ha dicho, es original de nuestra legislacion, no ha producido en cambio ninguna ventaja, pues se ve frecuentemente que las conclusiones a que arriba el ministro informante, con el solo estudio de los autos, no son las que el Tribunal sanciona en su fallo, espedido despues del debate oral en que en las alegaciones de los abogados suelen presentar bajo aspectos enteramente nuevos las cuestiones por resolver.

El retardo que por causa de los informes sufre el despacho de los recursos de casacion en el fondo, ha venido ocupando con justicia la atencion del Parlamento, del foro i de la prensa, en términos de exigir la adopcion de alguna medida que cuanto antes ponga remedio al mal.

Igual actitud ha asumido la misma Corte Suprema en nota dirigida al Gobierno, en que demuestra los inconvenientes de la situacion actual, que reclama, a su juicio, una reforma legislativa inmediata.

Dos medios se presentan para subsanar la dificultad: suprimir los informes de que se trata, o bien encargar su despacho al Ministerio público.

El segundo arbitrio nada remediaría, a no ser que se creara para la Corte Suprema tantos fiscales cuantos fueren necesarios para que los informes pudieran evacuarse satisfactoriamente i sin apremio en el breve plazo que la lei fija. Para ello el número de estos funcionarios no podría bajar de seis, a fin de que correspondiera a cada fiscal la emision de ciento veinte informes al año, como maximum; porque calculando entre quinientos i quinientos cincuenta, segun los actuales datos, el número de recursos de casacion en el fondo que ingresaran anualmente a la Corte Suprema desde el 1.º de marzo próximo, fecha en que principiará a rejir este recurso en lo criminal, i llegando mas o ménos a doscientos los dictámenes que sobre diversas i variadas materias debe despachar el fiscal en el mismo espacio de tiempo, tanto para la Corte como para el Consejo de Estado, el número total de informes excedería en todo caso de setecientos anualmente. No seria prudente gravar a la Nacion, en las actuales circunstancias, con el gasto que demandaría la dotacion de cinco nuevos fiscales, fuera de que no estaria justificado este gasto con ninguna ventaja o utilidad apreciable, ya que la intervencion de estos funcionarios no aportaría al fallo de las causas mayor contingente de ilustracion que el que hoy llevan los informes de los Ministros del Tribunal, de los cuales, segun se ha manifestado mas arriba, puede prescindirse sin mayor desventaja.

En vista de las consideraciones espuestas he creido que deberia optarse por la supresion de un trámite que no es indispensable; i en consecuencia, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para incluirlo entre los que puede ocuparse el Congreso Nacional durante el actual período de sesiones extraordinarias, os propongo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Sustitúyese el artículo 975 del Código de Procedimiento Civil por el siguiente:

Artículo 975. Elevado el proceso o encontrando el tribunal superior admisible el recurso en el caso del artículo 954, i siendo éste de casacion en el fondo, se entregará por diez dias el proceso a la parte o partes que hubieren interpuesto dicho recurso, a fin de que, por su orden, lo funden por escrito.

De este escrito se comunicará traslado tambien por el término de diez dias al contendor o contendores.

Oidas las partes o en su rebeldía, mandará el tribunal que se traigan los autos a la vista para resolver“.

Santiago, a 7 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*Oscar Viel*“.

2.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 7 de enero de 1907.—Adjunto devuelvo a V. E. los antecedentes relacionados con el contrato celebrado con los señores Luis Claro Solar i Francisco Huneeus para la aplicacion de la traccion eléctrica a la seccion de los ferrocarriles del Estado, comprendida entre Santiago i Talca.

Debo hacer presente a V. E. que con esta fecha se ha comunicado al Ministerio de mi cargo la transferencia que dichos señores han hecho de su contrato a la Compañía Jeneral de Electricidad Industrial, transferencia que este Ministerio no tiene inconveniente en aceptar.

Dios guarde a V. E.—*á los G. Avalos*“.

“Santiago, 7 de enero de 1907.—Agradeceré a V. E. se sirva ordenar que se remita a este Ministerio el espediente formado por la Comision nombrada por la Honorable Cámara para informar sobre diversos denuncios relacionados con la administracion del ferrocarril de Coquimbo.

Dios guarde a V. E.—*Cárlos G. Avalos*“.

3.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 7 de enero de 1907.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad denominada “Club de Artesanos La Esperanza“, establecida en Río Bueno, departamento de La Union, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del sitio i edificio que tiene adquirido en la villa de Río Bueno“.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carrillo Elizalde*, Secretario“.

“Santiago, 7 de enero de 1907.—Por el oficio de V. E. número 220, de fecha 31 de diciembre último, se ha impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara ha tenido a bien

nombrar secretario al señor don Néstor Sánchez, en reemplazo del señor don Hernan Prieto Vial, que ha renunciado.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carrillo Elizalde*, Secretario“.

“Santiago, 7 de enero de 1907.—Por el oficio de V. E. número 229, de fecha 31 de diciembre próximo pasado, se ha impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara ha nombrado al señor don Enrique González Edwards en reemplazo del señor don Néstor Sánchez, que ha sido promovido.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*F. Carrillo Elizalde*, Secretario“.

Gastos de los establecimientos penales

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Corresponde ocuparse de los asuntos de fácil despacho que quedaron anunciados en la sesion anterior.

El señor SECRETARIO.—Quedó anunciado ayer el siguiente proyecto de lei, aprobado ya por el Honorable Senado:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de tres meses, para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos en atender el mayor gasto que se haya ocasionado durante el año de 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales“.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, pondré el proyecto en discusion jeneral i particular a la vez, por constar de un solo artículo.

El señor PUGA BORNAL.—Yo tendria que hacer algunas observaciones, i por esto solo acepto que se trate hoi en jeneral.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Queda solo en discusion jeneral.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, daria por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si nadie se opusiera, podríamos pasar a su discusion particular.

El señor PUGA BORNAL.—Nó, señor; yo me he opuesto i bien claramente he espresado que solo aceptaria que este proyecto fuera aprobado hoi en jeneral.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Quedaré entónces en discusion particular para otra sesion.

Sesiones especiales

El señor SECRETARIO.—El señor Cruz ha formulado indicacion por escrito para que mañana miércoles se celebre una sesion de una a tres i media i otra de tres i media a doce de la noche, destinadas ambas a continuar la votacion de los presupuestos.

Los señores Salas Lavaqui, Cruz e Izquierdo don Luis formulan indicacion para que se celebre el juéves próximo una sesion especial de nueve tres cuartos a once tres cuarto de la mañana, para tratar del proyecto sobre re-organizacion de las oficinas de las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad i del proyecto que crea una aduana en Santiago.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Todas estas sesiones son para el mismo dia?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No, señor; las sesiones largas son para mañana miércoles i la sesion matinal es para el dia juéves.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero, señor Presidenta, ¿se puede hacer indicacion para acordar sesiones precisamente para los mismos dias i las mismas horas en que la Cámara ha acordado ya reunirse?

Yo creo que no puede esto hacerse. Puede el señor Diputado pedir una sesion especial de la una a las tres i media; pero lo otro creo que no puede Su Señoría pedirlo.

El señor CRUZ.—La tabla de la sesion del dia es la votacion de los presupuestos, i lo único que yo propongo es que esa sesion se prolongue hasta las doce de la noche.

Referencias i peticiones

El señor SECRETARIO.—El señor Correa Bravo ha formulado por escrito indicacion para tratar, a continuacion de los presupuestos, de los siguientes proyectos:

1.º Proyecto de reforma constitucional presentado por varios señores Diputados a fines del último período lejislativo;

2.º Proyecto sobre renovacion de los registros electorales; i

3.º Proyecto sobre reforma de la lei de 1884 sobre formacion de los presupuestos.

I para que se eximan del trámite de Comision los proyectos sobre jubilacion de los señores Benicio Alamos González i Juan N. Parga, a fin de que el señor Presidente se sirva anunciarlos para el primer cuarto de hora de la sesion diurna de mañana.

El mismo señor Diputado pide que se dirija oficio al señor Ministro de Marina a fin de que se sirva remitir a la Cámara:

1.º Decreto que confirió al señor Jorje Montt la comision para trasladarse al extranjero.

2.º Gastos que esa comision ha ocasionado al Erario Nacional en sueldos, gratificaciones, pasajes, etc.

3.º Tiempo que duró esa comision.

4.º Resultado de la misma o informe pasado al Gobierno por el señor Montt.

El señor CORREA BRAVO.—Le rogaria a la Mesa que pasara un oficio al señor Ministro de Marina para que no se le olvide mi peticion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Aceptaria el honorable Diputado por Carelmapu que modificara su indicacion en el sentido de que, despues de los presupuestos, tratemos de los negocios a que Su Señoría se ha referido en el siguiente orden: primero, los dos proyectos de lei, i en seguida el proyecto de reforma constitucional?

El señor CORREA BRAVO.—No tengo inconveniente alguno i modifico en ese sentido mi indicacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Desearia saber en qué estado se encuentra el proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles.

El señor SECRETARIO.—Está en estado de tabla; pero el señor Ministro de Obras Públicas pidió que se le remitieran sus antecedentes.

El señor PINTO AGUERO. A indicacion del que habla, la Cámara acordó preferencia para ese proyecto en el primer lugar de la tabla de las sesiones nocturnas de los dias miércoles.

El señor PUGA BORNE. — Las sesiones nocturnas de los miércoles van a quedar por ahora suprimidas con la indicacion del honorable señor Cruz.

El señor CORREA BRAVO. — Creo que la Cámara no aceptará esa indicacion, que es realmente mui cruel, pues nos va a obligar a permanecer aquí durante veinte horas en el dia.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Yo pido que el proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles se agregue a la tabla propuesta para las sesiones de la mañana.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Me permito formular indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que libera de derechos de Aduana por cierto tiempo al fierro galvanizado i a otros materiales de construccion i que se agregue tambien a la tabla de las sesiones de la mañana.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ese

proyecto está en estudio en la Comision de Hacienda.

El señor CORREA BRAVO. — Como es un proyecto mui sencillo i urgente ¿por qué no lo despacháramos sobre tabla?

El señor CONCHA (don Malaquías).—No, señor; yo pido segunda discusion para la indicacion del honorable señor Huneeus.

Necesidades de Valparaiso

El señor LEON SILVA.— Antes de entrar a ocuparme del asunto principal a que deseo referirme, ruego a los señores Ministros presentes que se sirvan transmitir al señor Ministro del Interior las observaciones que voi a formular.

Hace poco se dictó un decreto fijando la cuota que corresponde a cada ciudad de los fondos votados para ausiliar a los empleados públicos damnificados por el terremoto del mes de agosto; pero hasta la fecha ese reparto de fondos no se ha hecho i la situacion de esos empleados es realmente desesperante i difícil, pues, como es fácil comprenderlo, no pueden seguir viviendo del crédito, porque éste se agota.

En los diarios he visto tambien publicada una circular dirigida por el señor Ministro del Interior a fin de ordenar el reparto de los cinco millones de pesos que han de distribuirse a los damnificados por este mismo terremoto i parece que se tratara solo de beneficiar a los propietarios, motivo por el cual esa circular ha provocado justa alarma en la clase media, que es la que mas ha sufrido i a cuyas necesidades debe atenderse con preferencia.

En esa circular se habla del rol de avalúo de las propiedades, i si se toma por base los perjuicios en ellas producidos, como éstos son mui considerables, todos estos millones quedarán absorbidos por los propietarios.

Sabido es que en Valparaiso la propiedad tiene un valor mui crecido, i es de suponer que los bancos hipotecarios no habrán de querer ahorcar a sus deudores sino que, por el contrario, le darán toda clase de facilidades a fin de que puedan abonarles los intereses de sus deudas. De modo que los propietarios algo han salvado, mientras tanto tenemos junto a los propietarios, una masa considerable, la de aquellos que para vivir necesitan arrendar, i apenas contaban con su mobiliario, que perdieron en la catástrofe de agosto.

¿De qué modo recuperarán el valor de lo que perdieron? No lo veo, i por esto quiero llamar la atencion del Gobierno hácia estos damni-

ficados de Valparaiso. Yo vengo llegando de allá, donde se me ha hecho presente que en virtud de las instrucciones impartidas por el Ministro, la comision va a proceder con liberalidad con los propietarios, dejando talvez sin socorros a los que precisamente mas lo necesitan.

Otra circunstancia sobre la cual tambien deseo ocuparme es la que se refiere a pedir al Gobierno que solicite del Congreso los fondos necesarios para pagar las deudas pendientes por gastos de consumos con motivo del terremoto de agosto.

Sobre este punto llamó la atencion del Gobierno en la otra Cámara el honorable señor Devoto, i el señor Ministro contestó que estaba pendiente el mensaje en que, con ese objeto, se consultan tres i medio millones de pesos. Hasta hoi, sin embargo, nada se ha hecho, i mientras tanto el comercio sufre las consecuencias de esta situacion. Los capitalistas i el comercio por mayor tienen los fondos suficientes para sus negocios; pero los pequeños comerciantes, aquellos que tenian en mercaderías veinte o treinta mil pesos, habiendo dado a crédito para el consumo de los damnificados quince o mas mil pesos, al no recibir hasta hoi un centavo en abono de lo que se les adeuda, se encuentran en situacion insostenible.

De modo, señor Presidente, que tambien conviene que el señor Ministro tome nota de esta circunstancia que me permito señalar a su consideracion.

Pasando al asunto que principalmente motiva mis observaciones, voi a llamar la atencion del Gobierno hácia otro punto relacionado con Valparaiso.

Se ha vuelto a agitar recientemente la idea de hacer el puerto interior de Valparaiso. Esta idea habia sido combatida por la comision de vecinos i por el comercio de Valparaiso. El puerto interior es una obra que ántes pudo ser un gran negocio para el Estado; hoi es el mayor daño que podria hacerse a la ciudad.

Es verdad que seria mui halagador para el Jefe del Estado tener la fortuna de dejar, dentro del término de su Gobierno, una obra como esa a la ciudad de Valparaiso.

Pero no sé de qué manera podria ella realizarse en el corto plazo de cuatro años, e ignoro qué antecedentes puedan haber servido de base para asignarle un costo de dieciocho o diecinueve millones de pesos.

No se ha hecho siquiera un solo sondaje para conocer la calidad de subsuelo del barrio del Almendral. En esta forma, comprende la Cámara que es imposible llegar a un resultado

satisfactorio en esta materia i hacer propuestas como la de que he hablado en estos dias.

Mientras tanto, el deber primordial del Gobierno es preocuparse de realizar las obras ya proyectadas i estudiadas.

Si estas obras no pueden realizarse inmediatamente porque el plan de trabajos es vasto i demandaria mucho tiempo, por lo ménos, deberia preocuparse el Gobierno en realizar las obras complementarias del proyecto Kraus, como es la prolongacion del muelle fiscal i la construccion del malecon definitivo.

Este malecon, que viene consumiendo trescientos o cuatrocientos mil pesos por año en reparaciones, es un verdadero Tonel de las Danaides, en donde año a año desaparecen sumas cuantiosas de dinero.

Todo esto podria evitarse construyendo el malecon definitivo, que no demandaria un gasto mayor de cuatro millones de pesos, ni mayor tiempo a dos años. Es una obra que no necesita ni el tiempo ni el dinero que demandaria el puerto interior o el proyecto Kraus.

¿Por qué no nos embarcamos en ella?

Porque nos estamos ilusionando con otras obras de importancia capital tambien como el ferrocarril longitudinal, pero que nunca tienen el carácter de urgencia que revisten las obras de Valparaiso.

Este puerto no puede continuar por mas tiempo en la situacion actual.

Es necesario cerciorarse de la forma en que allí se hace el servicio de carga i descarga de mercaderías para comprender la urgencia de las construcciones a que me vengo refiriendo.

Allí no hai espacio por donde traficar; el malecon, la calle, la vereda, todo está cubierta por un hacinamiento informe de mercaderías que no pueden movilizarse.

El transporte *Rancagua* hace mas de dos meses llegó a Valparaiso con maderas para construcciones i hoi aun no ha descargado la mitad de la carga que traia.

Los propietarios acuden, aunque inútilmente, a la Intendencia en busca de esas maderas.

El señor PINTO AGUERO.—¿Las del transporte *Rancagua*?

Es increíble.

El señor LEON SILVA.—La estadía prolongada de este buque en Valparaiso ¿cuánto cuesta al Estado?

¿I qué medidas ha tomado el Gobierno para salvar esta situacion?

Absolutamente ninguna.

No he visto que el Gobierno haya solicitado del Honorable Senado el despacho del pro-

yecto que prolonga la construccion del muelle fiscal.

El Senado, que es una corporacion que está al dia en su tabla, habria despachado en cinco minutos ese proyecto.

Sin embargo, nada se ha hecho en este sentido.

Tampoco se ha enviado al Congreso la reforma de la lei sobre propuestas públicas para la construccion del puerto de Valparaiso, reforma cuya urgencia nadie podrá desconocer.

I sin embargo, el Gobierno continúa, como decia hace un momento, ilusionándose con proyectos de gran aliento como el ferrocarril longitudinal, que no tiene urgencia inmediata.

Yo siento no tener a la mano algunos datos numéricos que debieron llegarme hoi, para patentizar con toda evidencia, ante la Cámara, la necesidad que hai de que el Gobierno abandone por el momento toda obra pública para concretarse esclusivamente al puerto de Valparaiso.

Al fin i al cabo Valparaiso es el puerto principal de la República.

Se habla, señor, de la traslacion de la Aduana a Santiago, de la traslacion de la Comisaría de Marina para desconjestionar, como se dice, al puerto.

Poco falta para que se proyecte trasladar a Santiago a Valparaiso mismo.

Esta medida no seria otra cosa que un paso mas en el sentido de la centralizacion administrativa, que tanto se ha combatido en esta Cámara; pero no seria en forma alguna un remedio para la situacion.

Por lo demas, la traslacion de la Comisaría de Marina a Santiago seria ilegal, por cuanto hai una lei de la República del año 48, que establece que esa oficina debe tener su residencia en Valparaiso.

El remedio está en otra parte. Nada se saca con trasladar la Aduana a Santiago o la Comisaría de Marina, si no se mejora el servicio de los ferrocarriles para traer oportunamente la carga destinada a Santiago i si no se construyen buenas bodegas de recepcion en el propio puerto de Valparaiso.

Actualmente hai en Valparaiso un galpon dividido en dos partes: una parte se destina a recibir las mercaderías destinadas a ser trasladadas a Santiago o a otros puntos de la República, i la otra seccion destinada al despacho de las mercaderías de la Aduana.

Resulta que los dos servicios están malos i que los interesados en el despacho de las mercaderías de una i otra seccion no pueden conseguir que se les despache con oportunidad.

De esta manera, el malecon se va llenando de mercaderías hasta llegar al estado que actualmente tiene, en que no se puede transitar por allí.

Todavía seria conveniente saber qué se ha hecho el zinc, ese zinc famoso en los dias aciagos del terremoto, que se decia destinado a los constructores de Valparaiso.

A Santiago, segun se dice, se han enviado mas de quinientas toneladas; pero no se sabe a qué fin ha sido destinado.

¿Se ha entregado para construcciones fiscales? ¿qué se ha hecho con él?

Ayer veia en Valparaiso una miserable construccion destinada al Juzgado del Crimen, completamente paralizada.

Pregunté por qué estaba paralizado i se me dijo que se habia acabado la plata i que no se podia continuar.

De manera que por falta de fondos, por falta de plata, de unos pocos cientos de pesos no se ha terminado esa obra, a pesar de que se trata de un edificio indispensable i urgente, como es el destinado al Juzgado del Crimen.

Yo no formulo mis observaciones, señor Presidente, para hacer cargos a los honorables señores Ministros. Bien comprendo que el cúmulo de atenciones que absorben el tiempo de Sus Señorías, ha podido influir para que desestimen o, mas bien dicho, para que no den la primera preferencia a las obras que reclama la situacion especial que atraviesa Valparaiso. Pero creo cumplir con un deber al manifestar la necesidad impostergable de llevar a cabo las obras mas indispensables i urgentes.

El invierno no tardará en llegar; i una vez que aparezca, mucho me temo que sufra la ciudad de Valparaiso una catástrofe aun mas espantosa que la que sufrió el dia del terremoto de agosto, en la que se refiere a pérdidas materiales. Junto con caer las primeras lluvias, podrán perderse inmensas cantidades de mercaderías.

Las calles, el malecon, las veredas, se encuentran cubiertas de mercaderías, muchas de ellas valiosas i otras de gran peso, que no es fácil movilizar.

Aparte de los incalculables perjuicios que pueden ocasionar las lluvias en las mercaderías, que están botadas, hai que considerar los incendios. Ya ha habido tres o cuatro incendios de mercaderías que no están bajo reparo alguno i que por la circunstancia de hallarse espuestas a quemarse a la pasada de cualquier tren, no quieren asegurar las compañías de seguros.

Tal es el cuadro de desolacion que atraviesa el puerto de Valparaiso.

En vez de gastarse millones en obras de largo aliento i que no son de utilidad inmediata, hai conveniencia en que el Gobierno ponga mano firme para realizar aquellas otras que son de verdadera salvacion, de la mas calificada urjencia.

Se impone la ampliacion del muelle para la carga i descarga de mercaderías. Esta obra se ejecutaria, a lo mas, en un año, i sus beneficios serian mui grandes para el efecto de aliviar el puerto de tanta mercadería acumulada. A esto deberia seguir la construccion del malecon de defensa, que tendria por base la ampliacion del muelle, agregándose muelles de atraque para los buques.

En un espacio de unos novecientos metros, que abarcaria el malecon, podrian atracar todos los buques de cualquier calado.

El mar tendria ahí, a lo ménos una profundidad de diez metros.

La movilizacion de trenes directos facilitaria los embarques i desembarques de mercaderías.

La realizacion de estas obras seria reproductiva en mui poco tiempo, enriqueceria a cualquier contratista extranjero o nacional que las ejecutase, debiendo reembolsarse de sus gastos con la explotacion de las obras. Con los derechos de atraques de buques i demas, como las tarifas por embarque i desembarque, la empresa constructora se enriqueceria pronto.

De esta manera seria viable la ejecucion de esas obras, que son sumamente urgentes i de gran utilidad.

Propongo estas ideas al Gobierno para que, si le parece conveniente, las tome en cuenta i resuelva lo mejor.

Ocurre entre nosotros que las ideas nuevas se acojen con suma facilidad i entusiasmo, mientras que las cuestiones viejas se abandonan porque aburre ocuparse de una misma cosa durante mucho tiempo. Es lo que pasa con las obras que necesita el puerto. Se dejan de mano porque hai mas atractivo en ocuparse de cosas nuevas.

A propósito de la situacion de abandono de Valparaiso, hace pocos dias se llamaba la atencion sobre el estado de los polvorines, que están al lado del cementerio de Playa Ancha.

A pesar de que han trascurrido cinco o seis años, nada se ha hecho para resguardar a la ciudad de los peligros que puedan amenazarla el dia ménos pensado.

No me refiero ni hago cargos a los actua-

los miembros del Gabinete en las observaciones que me ha oído la Cámara; por el contrario, estoy muy satisfecho de sus labores.

Deseo sí que los señores Ministros presentes en la Sala se sirvan recoger mis observaciones para que, en consejo de Gabinete, resuelvan este problema, que afecta la vida social de Valparaíso.

Reservando para más tarde los datos numéricos que me permitirán llevar al convencimiento del Gobierno la necesidad de atender cuanto antes todo lo relativo a la ciudad de Valparaíso, dejo la palabra.

Sesiones especiales

— El señor SECRETARIO.—El señor Cruz ha modificado su indicación en la forma siguiente: para celebrar sesión el día de mañana, de una a tres y media de la tarde, a fin de tratar de los presupuestos y para que se prolongue hasta las nueve y media de la noche la sesión diurna del mismo día.

Ferrocarriles de Coquimbo

El señor SECRETARIO.—Se ha dado cuenta de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas en que pide se le remita el expediente formado por la Comisión Parlamentaria nombrada por esta Cámara para investigar los denuncias relativos a los ferrocarriles de Coquimbo.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente se remitirían al señor Ministro de Industria los datos pedidos por Su Señoría.

El señor PINTO AGUERO.—Hai inconveniente, señor Presidente.

Estos documentos no son administrativos; son documentos de la Honorable Cámara.

Se nombró una Comisión que fuera a Coquimbo a investigar lo relativo al ferrocarril, pero este viaje no se hizo y, por lo demás, parece que la recepción de la prueba no arroja gran mérito.

Para complacer al señor Ministro, se le podría mandar una copia del informe, y así se consultarían dos cosas: que los documentos de la Honorable Cámara queden a disposición de ella, y que llegue el informe al conocimiento del señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—Del informe de esa Comisión aun no se ha dado cuenta a la Cámara.

El señor CRUZ.—No fué a Coquimbo ningún miembro de la Comisión, ni hai tal informe, señor Diputado.

El señor PINTO AGUERO.—Ya recuerdo lo que ocurrió.

La misma Comisión Parlamentaria que debía ir a Coquimbo abrió un término de prueba en la Secretaría de esta Honorable Cámara y recibió ahí las declaraciones de algunos testigos.

Es dudoso que una Comisión de la Honorable Cámara pueda recibir prueba testimonial en estas materias de resorte administrativo.

El señor PUGA BORNE.—Esta Comisión no funcionó porque se solicitó de la Comisión de Policía un secretario y fondos para los gastos que era indispensable hacer.

La Comisión de Policía no encontró aceptable esta petición, porque no tenía secretario que darle ni partida a la cual imputar esos gastos.

La Comisión entonces no se volvió a reunir, no alcanzando, por consiguiente, a presentar informe alguno.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Obras Públicas ha pedido por oficio que se remita el expediente formado en esta Cámara por la Comisión Parlamentaria que se nombró para que investigara los denuncias hechos sobre la administración de los Ferrocarriles de Coquimbo.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿I dónde está ese informe?

El señor SECRETARIO.—Debe estar en la Secretaría de Comisiones.

El señor LETELIER.—Yo puedo agregar que, en realidad de verdad, es muy poco compatible con el encargo conferido a la Comisión investigadora nombrada por el señor Ministro de Obras Públicas el conocimiento de este expediente.

Recuerdo que el señor Ministro nos dijo que esta Comisión tenía por objeto principalmente estudiar diversas materias relacionadas con el servicio de estos ferrocarriles, como cambio de trazado, cambio de trocha, etc.

Mientras tanto, el expediente se refiere a cargos de carácter político, puede decirse, hecho al administrador de aquel ferrocarril.

Mis honorables colegas de la legislación pasada recordarán que se suscitó un largo debate en el cual se hicieron afirmaciones en uno y otro sentido. Se nombró entonces una Comisión parlamentaria que investigara el asunto, pero esta Comisión, por una u otra causa, no investigó nada.

En consecuencia, me parece que sería del

caso solicitar del señor Ministro que se impusiera de estos antecedentes i que, si tienen relacion o conexion con la investigacion que se piensa hacer, se den copias, si ellas son necesarias.

Conservatoria de Música.—Recursos de casacion

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Está inscrito a continuacion el honorable señor Puga Borne.

El señor SALAS LAVAQUI.—Ruego a Su Señoría que me permita decir dos palabras para hacer una peticion al señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—No tengo ningun inconveniente.

El señor SALAS LAVAQUI.—Por una casualidad me ha tocado figurar en la junta de vijilancia de dos establecimientos que han estado en tela de juicio el año pasado. Estos establecimientos son el Conservatorio Nacional de Música i el Museo de Educacion Nacional.

Lamento verdaderamente que la Honorable Cámara haya desechado una indicacion del señor Ministro para elevar el ítem 2,120, "para adquisicion i reparacion de instrumentos musicales i libros" de dos mil a diez mil pesos, porque el mobiliario i útiles del Conservatorio se encuentran en absoluto mal estado.

Es indispensable renovarlo i poner en remate al mejor postor todo lo que no presta servicio en ese establecimiento.

Entre tanto, en el Museo de Educacion Nacional hai un piano riquísimo, de primera orden, piano que en el Conservatorio podria servir admirablemente.

Ya que la Cámara desechó el aumento del ítem para adquisicion de instrumentos musicales podria el señor Ministro ordenar la traslacion de este piano al Conservatorio, ya que en el Museo no presta otro servicio que el que, de cuando en cuando, pueda tocar en él la familia del director.

En otro tiempo la Asociacion de Educacion Nacional daba algunas fiestas en el Museo, pero hoi, que no pasa esto, es lo mas conveniente, me parece, trasladar el piano al Conservatorio, evitando así que se esté deteriorando sin prestar servicio alguno, siendo como es, un instrumento de gran valor.

Ya que estoy con la palabra voi a pedir al señor Ministro de Justicia que se sirva hacer recojer ciertos datos, los cuales servirán a la Comision de Lejislacion i Justicia para informar el proyecto del Ejecutivo sobre reforma

del artículo 975 del Código de Procedimiento Civil, de que se ha dado cuenta en la sesion de hoi.

Los datos son los siguientes:

Número de recursos de casacion en el fondo fallados en 1906.

Número de los que están en informe.

Suma ingresada en arcas fiscales por recursos de esta misma naturaleza.

Estos datos son mui necesarios para que la Comision pueda informar el mensaje de que hoi se ha dado cuenta.

Espero que el señor Ministro los enviará o, si se quiere, para que no haya olvido, ruego a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro, para lo cual puede incluirle la lista que paso al señor Secretario.

Ferrocarriles de Coquimbo

El señor SANCHEZ.—¿Ha tomado alguna resolucion el señor Presidente con motivo del oficio del señor Ministro de Industria, en que pide el espediente sobre los ferrocarriles de Coquimbo?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se le remitirá copia del espediente.

El señor SANCHEZ.—Convendria que antes el señor Presidente se impusiera de esos antecedentes.

Ademas, el señor Ministro no pide copia, sino los orijinales.

Conservatorio de Música.—Recursos de casacion

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Contestando al honorable Diputado por Santiago, tengo el gusto de decir a Su Señoría que tomaré las medidas del caso para hacer trasladar al Conservatorio de Música el piano que actualmente existe en el Museo de Educacion; i tambien que oportunamente pediré los datos que solicita el señor Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.—Agradezco su respuesta al señor Ministro.

Ferrocarriles de Coquimbo

El señor PUGA BORNE.—Hai conveniencia en que quede para segunda discusion la resolucion que se adopte respecto a la contestacion que se dará al señor Ministro de Industria sobre la peticion de los antecedentes relativos a los denuncios contra la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo. Pido, pues, segunda discusion para este asunto.

Sesiones especiales

El señor PUGA BORNE.—Respecto de la indicacion del honorable señor Izquierdo referente al proyecto sobre las direcciones del Tesoro i de Contabilidad, debo decir que yo habia entendido que se habia acordado tratar de este asunto en la primera hora de la presente sesion. No insisto, sin embargo, i me limito a rogar al señor Presidente que se sirva anunciar este proyecto para el primer cuarto de hora de la sesion del jueves, en caso de que no se celebre la sesion matinal pedida para ese dia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I yo ruego al honorable Presidente que no lo coloque en la tabla de primera hora. Este es un negocio que no se puede despachar en un cuarto de hora.

El señor PUGA BORNE. Entónces yo modifico la indicacion que habia formulado el honorable señor Izquierdo en el sentido de que celebremos sesiones diarias de diez a doce del dia, para tratar ese proyecto.

El señor CRUZ.—De los dos proyectos. La indicacion incluía tambien el proyecto que crea la Aduana de Santiago.

El señor SECRETARIO.—El señor Echeñique ha pedido que se agregue el proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles.

El señor CRUZ.—Entónces son tres.

El señor PUGA BORNE.—Con respecto a la indicacion del honorable Diputado señor Cruz yo pido segunda discusion para la parte de ella que se refiere a la prórroga de la sesion de mañana hasta no sé qué hora de la noche.

En cuanto a la otra parte no hai derecho para solicitar segunda discusion, i por eso no la pido.

Despacho de los presupuestos.

—Sueldos del preceptorado

El señor PUGA BORNE.—El honorable Diputado por Quillota me da, por lo demas, con su indicacion, ocasion para espresar a la Cámara que yo me encuentro en el deber de ir despacio en la votacion de los presupuestos, porque no ha sido culpa mia que se haya entorpecido su discusion con incidentes estériles, como el que provocó el señor Pleiteado al tratarse el presupuesto del Culto, que tomaron la mayor parte del tiempo que debió destinarse al debate i estudio de esta lei.

No habiendo, ademas, tenido ocasion de

hacer el estudio de ellas. I comprenderá la Cámara que, estando obligados a concurrir a sesiones diarias de tres i media a seis i media del dia, i de nueve i media a doce de la noche, i debiendo destinar el poco tiempo que nos queda libre a nuestras ocupaciones profesionales i particulares, ese estudio no hai tiempo material de hacerlo en otra parte que no sea en el seno de la Cámara misma.

Aparte de estas consideraciones, tengo otras de mayor importancia que hacer valer ante mis honorables colegas, para que no se crea que la detencion en su marcha rápida a la lei de presupuestos que yo pueda ocasionar, se deba a motivos de carácter político.

Nada mas léjos de mi ánimo, señor Presidente.

Creo que en esta Honorable Cámara ninguno de mis honorables colegas, i mucho ménos el Diputado que habla, desearian molestar a las personas que forman el actual Gabinete i ménos aun al Presidente de la República.

Yo deseo solo que se complazca el anhelo que han tenido muchos señores Diputados, i el que habla entre ellos, de que se incluya en la convocatoria el proyecto que reorganiza el servicio de instruccion primaria i aumenta el sueldo del preceptorado.

No hai razon alguna para que esta inclusion no se haya realizado.

Por informes privados que algunos de los señores Ministros me han dado en el dia de ayer, tengo la esperanza de que el Gobierno incluirá este proyecto.

Si el Gobierno no lo incluyera, el preceptorado podria creer que hai el propósito resuelto de la administracion actual de no mejorar sus sueldos, ni reformar la lei de instruccion primaria.

I esta creencia podria llevar a los miembros mas distinguidos de ese personal a buscar en otro campo los medios de atender a sus necesidades i a los ménos distinguidos a continuar haciendo una labor sin amor a la enseñanza i sin la contraccion i el empeño que esa mision requiere.

Confío en que el señor Ministro de Instruccion no tardará en comunicar a la Cámara que el Gobierno ha acordado incluir entre los asuntos que puedan tratarse en el actual período de sesiones, el relativo a la reforma de la lei de instruccion primaria i aumento de los sueldos del preceptorado.

Antes de concluir, quiero dejar establecido

que es inútil aumentar el número de sesiones para despachar la lei de presupuestos.

El único obstáculo para que esta lei se despache está en las circunstancias que he indicado; i nada se sacará, si ellas no desaparecen, con aumentar el número i las horas de sesion.

Yo quiero dar al Gobierno la ocasion de declarar que tiene el propósito patriótico de ir a la reforma de la lei sobre el preceptorado en bien del servicio mismo.

La instruccion primaria va decayendo, i va decayendo porque el preceptorado, con los sueldos actuales, no puede dedicar todo su tiempo a la mision que le está encomendada. Tiene que distraer parte del tiempo que debe consagrar a la enseñanza, en buscarse en otro campo los medios de subsistencia.

Dejo, pues, pedida segunda discusion para la indicacion del señor Cruz en la parte relativa a la prórroga de las horas de sesion i dejo tambien establecido que mi empeño por ir despacio en la votacion del presupuesto, no obedece a otro propósito que el de facilitar al Gobierno la ocasion de demostrar que no tiene el ánimo que se le supone, de cerrar la puerta al preceptorado en lo relativo a mejorar su situacion.

El señor CRUZ. — Dentro de las disposiciones del artículo 78 del Reglamento no procede la segunda discusion que el honorable Diputado ha pedido para mi indicacion.

Pero como no tengo el propósito de molestar a Su Señoría i como de todas maneras mi indicacion se ha de votar esta noche o mañana, realizándose el fin que persigo de que la sesion de mañana dure hasta la noche, sin sentar precedente, acepto que mi indicacion quede para segunda discusion.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Privadamente habia tenido oportunidad de contestar al honorable Diputado por Yungai, respecto de la materia que ha tratado, en el sentido de que la opinion del Presidente de la República era que, por el momento, no convenia incluir en la convocatoria el proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado.

En las circunstancias actuales, cuando las entradas son menores que los gastos, el Gobierno ha creido que no podia echar sobre sí la carga de aumentar esos sueldos en la forma que consulta el proyecto de reforma del servicio, por una suma de mas de dos millones cincuenta mil pesos.

Esto para el caso de que se aumente, como se propone, el sueldo del preceptorado con un cuarenta por ciento.

Por lo demas, el Presidente de la República i los miembros del Gabinete reconocen la necesidad que hai de mejorar la situacion del preceptorado.

Esta idea se ha traducido ante la Cámara en diferentes proyectos presentados por varios honorables Diputados; pero respecto de ninguno de ellos se ha logrado uniformar la opinion de la Cámara.

Mientras unos creen que solo deben aumentarse los sueldos del preceptorado otros estiman que junto con ese aumento debe procederse a la reorganizacion del servicio.

Esta cuestion se trató tambien en el Honorable Senado.

En la sesion del 7 de noviembre el honorable Senador señor Rozas solicitó del señor Ministro de Hacienda igual declaracion a la que hoi solicita el señor Puga del Ministro de Instruccion Pública.

El señor Sotomayor contestó entónces que de los antecedentes que el Gobierno se habia procurado sobre esta materia, resultaba que en las escuelas públicas de Chile habia una asistencia media de ochenta mil alumnos servida por un personal de nueve mil preceptores, es decir, por mas del doble de los empleados necesarios para dar enseñanza al citado número de alumnos.

Ahora, señor Presidente, el aumento de un cuarenta por ciento, en términos jenerales, vendria a favorecer tanto a los empleados útiles como a los que están demas.

Si el tiempo permitiera discutir con tranquilidad un proyecto que consultara el aumento i las necesidades del servicio, seguramente, de parte del Gobierno, no habria inconveniente para incluirlo en la convocatoria, pues, sin un desembolso demasiado sensible, podria mejorarse la situacion del preceptorado i modificar el servicio.

En los momentos actuales, estando pendiente la lei de presupuestos, esto no es posible.

Despachados que sean los presupuestos por el Congreso, éste quedará abierto mientras los señores Diputados i Senadores deseen trabajar. Así lo ha declarado ya el Gobierno.

I entónces con un poco de buena voluntad podria despacharse un proyecto que consultara estos dos propósitos: economía en el servicio i mejoramiento de la condicion del preceptorado, que, yo reconozco, es de todo punto precaria.

No hai, pues, en este punto cuestion de descortesía para con ninguno de los señores Diputados.

I tanto es así que el honorable Senador por

Llanquihue, señor Rozas, se declaró satisfecho con observaciones análogas hechas por el señor Ministro de Hacienda i no insistió en las suyas.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—A propósito de las palabras que acaba de pronunciar el honorable Ministro debo manifestar que tambien se ha pedido de estos bancos la inclusion en la convocatoria del proyecto que aumenta el sueldo de los preceptores.

El señor CRUZ.—¿A qué proyecto se refiere Su Señoría?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Al proyecto que aumenta el sueldo de los preceptores.

El señor CRUZ.—¿Aceptaría tambien Su Señoría el proyecto que reorganiza el servicio de instruccion primaria?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Eso depende de la forma en que se consulte mejor i mas prontamente la situacion de los maestros, que es urgente remediar, pues materialmente no tienen con qué comer. De aquí que lo mejor i mas práctico es que se apruebe el proyecto aprobado ya por el Honorable Senado, que no dará lugar a larga discusion.

El inconveniente principal que apunta el señor Ministro, relativo a la cuantía del gasto, quedaria eliminado con los nuevos recursos que proporcionará al Fisco el proyecto de lei, aprobado por esta Honorable Cámara, que aumenta la contribucion de papel sellado, timbres i estampillas, entradas que no figuran en el presupuesto para el año próximo i cuyo monto ascenderá a cuatro i medio o cinco millones de pesos.

Este proyecto pende de la consideracion del Honorable Senado, i seria mui fácil acelerar su despacho si el honorable Ministro de Hacienda, que es tambien miembro de esa corporacion, se empeñase en ello.

Con estas entradas extraordinarias, habria de donde sacar los dos millones que representan el mayor gasto que el Fisco tendria, si se aprobara este aumento de sueldo a los preceptores, segun la estimacion que el honorable Ministro ha hecho.

De esta manera se satisfaria esta necesidad nacional.

Creo de mi deber hacer estas observaciones para que el honorable Ministro se empeñe en el despacho de este proyecto en el Honorable Senado. El nos da la fuente de donde pueden sacarse los fondos necesarios para mejorar la condicion del preceptorado.

El señor PUGA BORNE.—Yo no encuentro, en las palabras del señor Ministro, la declaracion privada que Su Señoría me hizo

de que la inclusion en la convocatoria del proyecto despachado por el Honorable Senado dependerá de la resolucion que se tome en consejo de Ministros.

Conversando anoche con el honorable Ministro de Hacienda me dijo que él apoyaria la inclusion del proyecto que reorganiza el servicio de instruccion i mejora los sueldos de los preceptores.

Por lo demas puede estar seguro el honorable Ministro de Instruccion, que aun incluido ese proyecto, no se discutirá sino despues de aprobados los presupuestos; para entónces yo pediré preferencia.

De manera que procurando Su Señoría la inclusion, obtendrá el despacho de los presupuestos i los preceptores conseguirán el mejoramiento de su situacion.

Votaciones

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Terminada la primera hora. En votacion las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion de los señores Izquierdo don Luis, Salas Lavagui i Cruz, para celebrar sesion el juéves próximo de nueve tres cuartos a once tres cuartos destinada al proyecto sobre las Direcciones del Tesoro i Contabilidad i al proyecto que establece una Aduana en Santiago.

El señor Echenique la ha modificado en el sentido de que se agregue el proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles.

I el señor Puga Borne ha propuesto, en lugar de la indicacion anterior, que se acuerde celebrar sesiones diarias, de diez a doce de la mañana, para tratar del proyecto que reorganiza las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad.

El señor PUGA BORNE.—I demas proyectos que señalen los señores Diputados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo votaré la indicacion en la forma primitiva.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la modificacion del señor Puga Borne.

El señor PUGA BORNE.—Agregando los demas proyectos señalados por los señores Diputados.

—Puesta en votacion la indicacion del señor Puga Borne, resultó aprobada por dieciocho votos contra trece, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo voto que sí, sin perjuicio de la modificacion que he propuesto.

El señor PUGA BORNE.—Yo he incluido todos los proyectos.

El señor SECRETARIO.—El proyecto a que se refiere Su Señoría no se ha eximido del trámite de Comision.

El señor HUNEEUS (don Alejandro)—Yo pedí que se le eximiese.

El señor SECRETARIO.—Pero se pidió segunda discusion para la indicacion de Su Señoría.

Indicacion del señor Cruz para que se celebre mañana una sesion de una a tres i media de la tarde i para que la sesion ordinaria del dia se prolongue hasta las nueve i media de la noche.

El señor PUGA BORNE.—He pedido segunda discusion para la segunda parte de esa indicacion.

El señor CRUZ.—He convenido en que se deje para segunda discusion, pero sin sentar precedente.

El señor PUGA BORNE.—Yo la he pedido en uso de un perfecto derecho.

El señor CRUZ.—Sostengo que me ampararia el artículo 78 del Reglamento, i si yo pidiera que se aplicase, no habria segunda discusion.

Mas no insisto en esto, como he dicho. Acepto que quede para segunda discusion, pero sin sentar precedente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿No hai tambien una indicacion para celebrar sesion mañana, de una a tres i media de la tarde?

El señor CRUZ.—Esta sí que puede votarse.

—Puesta en votacion la primera parte de la indicacion del señor Cruz para celebrar sesion mañana, de una a tres i media de la tarde, destinada a la votacion de los presupuestos, fué aprobada por veintitres votos contra doce.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Correa Bravo, para que en el primer cuarto de hora de la sesion próxima se trate de los proyectos de gracia en favor de los señores Ministros de Corte don Benicio Alamos González i don Juan M. Parga, eximiéndolos del trámite de Comision.

El señor CRUZ.—Esta indicacion no puede votarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º de la lei de 10 de setiembre de 1887.

El señor PINTO AGUERO.—Es efectivo; no se puede votar.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No se puede votar.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del

señor Correa Bravo, modificada por el señor Izquierdo don Luis, para que a continuacion de los presupuestos se trate, en primer lugar, del proyecto sobre renovacion de los registros electorales, i en segundo lugar del proyecto de reforma de la lei del 84, relativa a la formacion de los presupuestos i por último de proyecto de reforma constitucional presentado el año anterior por varios señores Diputados.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que se vote, señor.

No es aceptable la forma invertida que se le ha dado a esta indicacion.

Es necesario tratar primero del proyecto de reforma constitucional i dejar para despues el relativo a la renovacion de los registros electorales.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion la indicacion modificada por el señor Izquierdo. Si en esta forma no fuere aprobada, se votaria la indicacion primitiva del señor Correa Bravo.

—Puesta en votacion la indicacion, fué aprobada por veintiseis votos contra seis, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Tabla

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para los primeros quince minutos de la sesion próxima los siguientes proyectos:

1.º Proyecto que prorroga por tres años el derecho específico sobre los fósforos de madera.

2.º Discusion particular del proyecto del Honorable Senado que autoriza la inversion de setenta mil pesos en atender el mayor gasto que se haya ocasionado durante el año de 1906 en los establecimientos penales.

3.º Proyecto que concede permiso a la Compañía de Ferrocarriles Económicos para construir un ferrocarril a vapor de Providencia a Apoquindo.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se suspende la sesion por diez minutos. *Se suspendió la sesion.*

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde continuar la votacion de los presupuestos.

El señor SECRETARIO.—Quedó pendiente la votacion del ítem 2257 de la partida 113, Oficial de partes.

Este ítem ha sido reducido por la Comision Mista i por el Senado, de dos mil cuatrocientos a mil quinientos pesos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Este sueldo de mil quinientos pesos, señor Presidente, vendria a corresponder al sueldo de un oficial segundo de la Secretaría de la Inspeccion de Instruccion Primaria, porque ayer aprobó la Cámara el aumento de sueldo para el oficial primero. Es justo entónces que se le aumente tambien a los oficiales segundos.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo solicito la unanimidad de la Cámara para que se me permita hacer una indicacion modificando tanto el proyecto del Ejecutivo como el que está aprobado ya por el Honorable Senado.

Informaciones que he recibido me permiten asegurar a la Cámara que estos aumentos son excesivos; pero como el trabajo de estos empleados es considerable, la rebaja acordada por la Comision es demasiado grande a su vez; de modo que los sueldos así rebajados no bastan para remunerar la labor de los empleados.

Propongo, por lo tanto, que el ítem 2,257 quede así: "un oficial de partes, con dos mil cien pesos i el ítem 2,158, cuatro oficiales segundos, con mil cuatrocientos pesos cada uno, cinco mil seiscientos pesos, aceptándose la creacion, en el ítem 2,259, de dos oficiales terceros, con mil doscientos pesos cada uno, dos mil cuatrocientos pesos.

Segun el proyecto del Ejecutivo, los sueldos de los empleados de Secretaría, sin contar el sueldo del secretario de la Inspeccion Jeneral, suman ocho mil cien pesos; i segun las indicaciones que he hecho, estos sueldos suman siete mil cien pesos. Hai, entónces, una economía de un mil pesos.

Por esto, i a fin de guardar cierto equilibrio i armonía entre estos aumentos i lo que ya se ha acordado, solicito la benevolencia de la Cámara para que volvamos a poner en votacion el ítem 2,256, asignándole al oficial primero un sueldo de dos mil cuatrocientos pesos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del señor Ministro.

Si no hai inconveniente, se votará nuevamente el ítem a que el señor Ministro se refiere.

El señor PUGA BORNE.—Hai oposicion

para que se vote nuevamente el ítem 2,256, aprobado ya por la Cámara.

Respecto de los demas ítem, aceptaria este procedimiento: que votemos primero el proyecto del Ejecutivo, i si éste fuera rechazado, se aceptaria la indicacion del señor Ministro, que es un término medio entre el proyecto del Ejecutivo i lo aprobado por el Senado.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Así se hará, si no hai inconveniente.

El señor SECRETARIO.—Se votarian entónces los ítem 2,257, 2,258 i 2,259.

El señor PUGA BORNE.—Muy bien.

—Votado los ítem 1,257, 2,258 2,259, en la forma en que los propuso el proyecto del Gobierno, fueron desechados por diecisiete votos contra catorce.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Quedan, en consecuencia, aprobados estos ítem en la forma indicada por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Ítem 2,260, un jefe de la Seccion de Estadística i archivo, tres mil pesos.

Este ítem ha sido modificado por la Comision Mista i por el Honorable Senado, reduciéndolo a dos mil pesos.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote el proyecto del Ejecutivo.

El señor CRUZ.—Lo natural es votar lo aprobado por el Honorable Senado, pues esta Cámara es meramente revisora.

El señor PUGA BORNE.—Ya está resuelto que el proyecto del Ejecutivo i el informe de la Comision Mista deben considerarse como indicaciones del proyecto aprobado por el Honorable Senado; i por consiguiente, deben votarse primero las indicaciones; porque, como Cámara revisora que somos, debemos votar primero las modificaciones. Si no ¿qué revisariamos?

El señor CRUZ.—El fijar el órden de la votacion es facultad privativa de la Mesa.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Mejor es que los honorables Diputados se pongan de acuerdo para que haya una regla fija a que atenerse.

El señor PUGA BORNE.—Hace poco el señor Presidente de la Cámara resolvió, despues de estudiar los precedentes, que el proyecto del Ejecutivo i el de la Comision Mista debian tenerse como indicaciones al proyecto del Honorable Senado. Luego, deben votarse primero las indicaciones.

El señor Secretario puede decirnos si así pasaron las cosas.

Pido que se lea el acta en que se dejó constancia de esta oposicion del señor Presidente,

para que en adelante no haya ninguna dificultad.

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Presidente tiene facultad para poner en votacion lo que quiera.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion el proyecto del Honorable Senado.

El señor PUGA BORNE.—Reclamo, porque esta Cámara es revisora.

El señor CRUZ.—Sí Su Señoría reclama del procedimiento de la Mesa, que se consulte a la Cámara.

El señor PUGA BORNE.—He pedido que se lea el acta a que me he referido.

Entre tanto, para aprovechar el tiempo, voy a adelantar algunos antecedentes.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Mejor es que se tome algun acuerdo conciliador mientras se trae el acta.

En votacion el ítem en la forma aprobada por el Senado.

El señor PUGA BORNE.—Yo he reclamado, honorable Presidente.

El señor CRUZ.—Estamos en votacion: Su Señoría solo puede reclamar del procedimiento de la Mesa, pero no abrir discusion sobre este ítem.

Lo único que cabe es consultar a la Cámara si Su Señoría reclama del procedimiento de la Mesa.

El señor PUGA BORNE.—Yo he reclamado del procedimiento; i para fundar mi reclamo estoi aguardando el acta que se ha ido a buscar.

Para adelantar algunas ideas, recordaré que cuando este caso se suscitó hace pocas sesiones, el Presidente, señor Orrego, quedó de traer al dia siguiente la solucion, i así lo hizo.

Dijo Su Señoría que la primera vez que este asunto se suscitó, siendo Presidente el señor Valdes Valdes, se resolvió declarando que no podian considerarse como indicaciones del proyecto aprobado por el Honorable Senado el del Ejecutivo ni el informe de la Comision Mista.

Agregó que mas tarde, siendo Presidente el señor don Pedro Montt, sostuvo la idea contraria, i que despues, siendo nuevamente el señor Valdes Valdes Presidente de la Cámara, ésta, casi por unanimidad, acordó que debian considerarse como indicaciones el proyecto del Ejecutivo i el de la Comision Mista.

Esto es mas o ménos testualmente lo que debe decir el acta como reflejo de la esposicion que entónces hizo el honorable señor Orrego.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Fui yo quien consultó a la Mesa sobre si po-

dian figurar como indicaciones los ítem del proyecto del Ejecutivo o de la Comision Mista de Presupuestos; i lo hice porque creia que el proyecto del Ejecutivo desaparecia en absoluto ante el exámen de la Comision i ante la aprobacion del Honorable Senado.

El honorable Diputado por Concepcion combatió mis opiniones i manifestó que el proyecto de presupuesto tenia una situacion especialísima en su tramitacion.

A mí me hicieron fuerza las observaciones de Su Señoría i espresé que éste era un punto que debia ser estudiado prolija i detenidamente.

En la sesion siguiente, el señor Presidente de la Cámara dió cuenta de lo que habia a este respecto i se estableció que podian votarse como indicaciones los ítem del proyecto del Ejecutivo.

Su Señoría el honorable Diputado por Yungai ha ejercitado, pues, un derecho que nadie le niega en este momento; pero se presenta ahora una cuestion de hecho referente al orden en que debe procederse a la votacion.

¿Cuál debe ser este orden? El Reglamento confiere al Presidente de la Cámara el derecho de fijar el orden de las votaciones; i, como el señor Presidente ha dicho que debe votarse en primer lugar el ítem del proyecto del Senado, Su Señoría ha ejercitado la facultad que reglamentariamente le corresponde i no cabe reclamo alguno contra su conducta.

El señor PUGA BORNE.—¿De qué manera podria hacerse uso del derecho de insistir en los ítem del proyecto del Ejecutivo, si no tenemos facultad para exigir que ellos sean votados ántes que los aprobados por el Honorable Senado?

El señor CRUZ.—Rechazando el ítem del Senado, se entra a votar el ítem del Ejecutivo.

El señor PUGA BORNE.—Pero, votando primeramente el ítem del proyecto del Ejecutivo, se facilita la tarea, porque, si resulta rechazado, ese rechazo importa la aprobacion del proyecto del Honorable Senado.

El señor CRUZ.—Pero, si se rechaza el ítem del proyecto del Ejecutivo, podria entenderse que se rechazaba el ítem mismo, no su monto solamente.

El señor ESPINOSA JARA.—No veo que haya en realidad motivo para esta discusion, porque nadie niega el derecho de los señores Diputados para pedir que se voten los ítem en la forma que tenian en el proyecto del Ejecutivo o en el informe de la Comision Mista.

Lo que hai aquí es solo una cuestion relativa al orden de la votacion, i es facultad

del Presidente de la Cámara fijar ese orden.

Ya el señor vice-Presidente ha declarado que debe votarse primero el ítem en la forma en que viene del Honorable Senado.

Si es rechazado en esa forma, se votará el ítem del proyecto del Ejecutivo o de la Comisión Mista.

El señor PUGA BORNE.—De manera que, si se aprueba el ítem del Senado, se puede aun pedir que se vote el ítem del proyecto del Ejecutivo.

En el caso concreto de un oficial de partes a quien el Senado le reduce su sueldo de cuatro a dos mil pesos, aprobado el ítem del Senado ¿podría pedirse que se votara el ítem con cuatro mil pesos?

El señor CRUZ.—Nó, señor; porque ya se habría fijado la suma.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Nadie desconoce el derecho perfecto de Su Señoría para pedir oportunamente que se vote un ítem del proyecto de presupuesto del Ejecutivo o de la Comisión Mista; pero es al Presidente de la Cámara a quien le corresponde fijar el orden de las votaciones.

Esta no es sino cuestión de procedimiento, i para eso está la Mesa para definir cuál procedimiento deba adoptarse. ¿Qué inconveniente hai para esto?

Se vota el proyecto del Senado, i si éste se rechaza, se vota el acuerdo de la Comisión Mista o el del Ejecutivo.

No procede, pues, reclamar del procedimiento de la Mesa, porque ésta ha procedido en virtud de facultades que le son privativas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Veo que estamos enredándonos en una nimiedad. El Ejecutivo da tres mil pesos; la Comisión da dos mil. Si votamos los dos mil i éstos fueran rechazados, de hecho quedarían rechazados los tres mil, porque, si no se da lo ménos, ménos se dará lo mas. En cambio, si se votan los tres mil pesos, aun cuando éstos resulten rechazados, siempre pueden votarse los dos mil, porque el que niega lo mas puede conceder lo ménos.

Votemos, pues, el ítem del Ejecutivo, i así quedamos en aptitud de votar dos mil i aun un mil si se quiere.

El señor CRUZ.—No siempre ocurre el caso a que se ha referido Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Yo digo que, si rechazamos el proyecto del Senado, mas rechazado queda el del Ejecutivo. Por esto yo creo que debemos votar en primer término la

mayor cantidad.

Yo agradecería al señor Secretario la lec-

tura de la parte del acta que se refiere al caso actual.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todo puede obviarse votando el proyecto del Senado, i si se rechazara éste, dando por aprobado el ítem del Ejecutivo.

El señor CRUZ.—No hai inconveniente. Algunas veces puede hacerse eso; pero otras nó.

El señor PUGA BORNE.—Aguardo la lectura que he solicitado del señor Secretario.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“El señor Orrego (Presidente) manifestó que en la sesión última se habia suscitado un incidente acerca de si estando clausurado el debate sobre los presupuestos podia pedirse por los señores Diputados que se votaran los ítem del proyecto de la Comisión que hubieran sido desechados por el Senado o si la Cámara debia reducirse a votar únicamente los ítem que figuran en el proyecto del Senado; que en la misma sesión se habia convenido por unanimidad en no resolver esta cuestión hasta que no se consultaran los precedentes que habia a este respecto; que de la consulta que habia hecho de los precedentes resultaba que la Cámara habia procedido ántes en las dos formas, pero que en los últimos años se habia pronunciado esplicitamente en el sentido de que habia derecho para pedir votación sobre el ítem del proyecto del Gobierno, del proyecto de la Comisión o del Senado.”

El señor CRUZ.—Si se vota el ítem del Senado i este ítem resulta aprobado, aprobado queda; pero, si se rechaza, el honorable Diputado por Yungai puede pedir que se vote el ítem del proyecto del Senado.

El señor PUGA BORNE.—Entónces estamos de acuerdo, honorable Diputado.

El señor CRUZ.—Sí, señor Diputado; estamos de acuerdo.

El señor PUGA BORNE.—Pero este derecho fué el que Su Señoría me negó ayer terminantemente.

Quiero aprovechar este instante para pedir que por unanimidad votemos en la forma propuesta por el Honorable Senado el ítem para visitadores de trabajos manuales, que ayer rechazó la Cámara, por mala intelijencia en la forma de votación.

Yo creo que el señor Ministro de Instrucción no tendria inconveniente en acoger esta indicación.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Acepto con gusto la insinuación del señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Muchos señores Diputados rechazaron ayer este ítem, cre-

yendo que, en seguida, se iba a poner en votacion el ítem del Ejecutivo.

Sin embargo, la Mesa dió por definitivamente rechazado el ítem.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—No se puede volver atras.

El señor ESPINOSA JARA.—Como el señor Puga está mui regalón, le diremos que sí.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Yo me opongo a que se vuelva atrás.

El señor PUGA BORNE.—Está bien; que cada uno asuma la responsabilidad de sus actos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion el ítem 2,260.

El señor PUGA BORNE.—De manera, señor Presidente, que se va a poner en votacion el ítem en la forma propuesta por el Honorable Senado, en la intelijencia de que, si es rechazado, se votará el ítem del Ejecutivo.

El señor CRUZ.—Exacto; nadie ha negado esto.

El señor PUGA BORNE.—Lo negó Su Señoría ayer.

El señor CRUZ.—Nó, señor Diputado.

—El ítem 2,260 fué aprobado por veintiseis votos contaa 10, en la forma en que lo aprobó el Senado.

El ítem 2,261, "Gratificacion al mismo, como encargado del escalafon de empleados de Instruccion Primaria, seiscientos pesos", fué aprobado tácitamente.

El señor SECRETARIO.—La Comision ha propuesto refundir en uno solo los cuatro ítem que vienen a continuacion, reemplazándolo por el siguiente:

Item ... Dos oficiales de estadística i archivos, con ochocientos pesos cada uno..... \$ 1,600

El Senado ha aprobado el propuesto por la Comision.

Los cuatro ítem del proyecto del Gobierno eran los siguientes:

Item	Un oficial primero de estadística.....	\$ 2,000
" 2262	Un oficial segundo de estadística	1,500
"	Un oficial tercero de estadística.....	1,200
"	Un archivero i bibliotecario.....	1,200

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido que se voten los ítem del proyecto del Gobierno.

No se puede hacer estadística con empleados bue ganen ochocientos pesos.

El señor CRUZ.—Pero si acabamos de resolver que votemos primero la forma propuesta por el Honorable Senado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hai que votar la forma propuesta poa el Honorable Senado. Estas reducciones fueron acordadas en la Comision Mista a peticion del Ministro del ramo.

—Votado el ítem del proyecto del Senado, fué aprobado por treinta i un votos contra seis.

—El ítem 2,263, "Un guarda-almacenes, tres mil seiscientos pesos", fue aprobado por treinta i cuatro votos contra tres, en la forma del Senado, es decir, reduciéndolo a tres mil pesos.

El señor SECRETARIO.—Item 2,264, "Dos oficiales terceros ayudantes del guarda-almacenes, con mil doscientos pesos anuales cada uno, dos mil cuatrocientos pesos".

Este ítem ha sido reducido en la Comision Mista i en el Senado a mil doscientos pesos, poniendo seiscientos pesos a cada oficial.

Hai, ademas, una indicacion del señor Ministro para reemplazar este ítem por el siguiente:

Item 2264 Un oficial segundo ayudante del guarda-almacenes..... \$ 1,200

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el ítem en la forma indicada por el señor Ministro.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Ministro para agregar el siguiente ítem nuevo, a continuacion del anterior:

"Item ... Dos oficiales terceros, ayudantes del guarda-almacenes, con seiscientos pesos anuales cada uno..... \$ 1,200"

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pongámosle ochocientos pesos siquiera a cada uno.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Nó, señor; la Comision Mista i el señor Ministro sabrán por qué fijan seiscientos pesos nada mas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El señor Ministro acepta este aumento a ochocientos pesos.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Sí, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo se va a oponer el señor Diputado a la modificacion, que acepta el señor Ministro?

No se oponga, señor Diputado.

El señor LEON SILVA.—El señor Diputado desiste de su oposicion.

El señor PUGA BORNE.—Se trata de empleados que tienen bastante trabajo; son los encargados de la estadística.

—El ítem propuesto por el señor Ministro fué aprobado tácitamente, con la modificacion indicada por el señor Concha don Malaquías.

—Sucesivamente fueron aprobados, por asentimiento unánime, i en la misma forma en que los aprobó el Senado, los ítem 2,265, 2,266, 2,267, 2,268 i 2,269, i el siguiente ítem nuevo, agregado por la Comision despues del 2,269:

“Ítem ... Para casa, oficina i depósito del visitador de escuelas de Valparaiso. \$ 2,000”

El señor PUGA BORNE.—Que se voten ahora los ítem 2,270 i 2,271, que fueron suprimidos por el Senado.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Qué dicen estos ítem?

El señor SECRETARIO.—Dicen así:

“Ítem 2270 Para direccion, impresion i grabados del Boletin de la inspeccion i para reimprimir las colaboraciones en folletos destinados a los autores..... \$ 6,500
 ” 2271 Para franqueo del Boletin i de la correspondencia..... 500”

El señor PUGA BORNE.—La Revista es mui interesante, no puede suprimirse.

—Puestos en votacion los ítem 2,270 i 2,271, que habian sido suprimidos por la Comision Mista i por el Senado, fueron desechados por veintisiete votos contra once.

El señor SECRETARIO.—La partida nueva que sigue, visitaciones de escuelas normales, ha sido suprimida por la Comision, i los tres últimos ítem, que votó ayer la Cámara, referentes a esta partida, fueron desechados.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo ha podido ocurrir eso?

El señor SECRETARIO.—Ayer votó espresamente la Cámara estos ítem i fueron desechados.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero es indispensable el visitador de escuelas normales.

El señor PUGA BORNE.—Se trasladó a otra partida, señor Diputado.

—La partida 114, Escuela Normal de Pre-

ceptores de Copiapó, fué aprobada por asentimiento tácito.

El señor SECRETARIO.—Partida 115, Escuela Normal de Preceptores de San Felipe.

El señor GARCLA HUIDOBRO.—Pido que se vote la partida en la forma aprobada por la Comision Mista.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote la glosa que aparece en el proyecto del Ejecutivo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es decir, Escuela Normal de Preceptores.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion.

Puesta en votacion la glosa de la partida en la forma que tiene en el proyecto del Ejecutivo, fué aprobada por treinta i cuatro votos contra tres.

Durante la votacion:

El señor PINTO AGUERO.—Voto que sí, porque esta Escuela Normal tiene que atender a las necesidades de una cantidad enorme de escuelas públicas.

Mientras tanto, todos sabemos que no hai sino quinientos normalistas entre cinco mil empleados.

El señor SECRETARIO.—Partida 116, Escuela Normal de Preceptores de Santiago.

El señor PUGA BORNE.—Pido que esta partida se vote ítem por ítem.

—Por treinta i dos votos contra uno fué aprobado el ítem 2,298, director i profesor de pedagogía teórica, con once horas, cuatro mil trescientos setenta i cinco pesos.

—El ítem 2,299 fué aprobado por la unanimidad de treinta votos, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

—El ítem 2,300 fué aprobado por treinta i un votos contra uno, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

—El ítem 2,301 fué aprobado por la unanimidad de treinta i tres votos.

—El ítem 2,302 fué aprobado por la unanimidad de treinta i un votos.

—El ítem 2,303 fué aprobado por la unanimidad de veinticinco votos, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Me permito indicar a la Cámara que aprobemos totalmente la partida 116, i levantemos

la sesion.

Si no hai oposicion, así se hará.

Aprobada la partida.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.